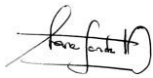





TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	13/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Sánchez	J. Chu	G. Urzagasti
FIRMAS:					

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 2 de 6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Subcontratación de los suministros uniformes conformados por camisas y blusas manga larga, pantalones para damas y caballero y corta vientos adaptables a casco; para el equipo técnico del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”.

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

El presente servicio es garantizar de los suministros uniformes conformados por camisas y blusas manga larga, pantalones para damas y caballero, y chalecos con cinta reflectiva para el equipo técnico del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

El presente proceso tiene como objeto la contratación de suministros uniformes conformados por camisas y blusas manga larga, pantalones para damas y caballero, y chalecos con cinta reflectiva, para el personal forma parte del proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”. de acuerdo con lo establecido en las normas y reglamentos de SST.


6. ALCANCE DEL SERVICIO

6.1. DESCRIPCIÓN

Debido al próximo inicio de actividades de construcción, se tiene la necesidad de solicitar la dotación de uniformes para el correcto desarrollo de las actividades de en terreno.

Se ha considerado los uniformes para 1 año, con una dotación vestimenta de 2 camisas y 2 pantalones cada 6 meses.

Los chalecos solo se han considerado para la supervisión en campo y para aquel personal que ingrese a proyecto, con una dotación anual.

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 3 de 6

6.2. CANTIDAD DE UNIDADES A UTILIZAR EN EL SERVICIO

Se tiene identificado el suministro de los siguientes uniformes, según **Tabla N°01**:

Tabla N°01- Detalle de uniformes

SUB ITEM	U.M.	CANTIDAD
DAMAS		
Blusa Manga larga Talla - S	Unidad	18
Blusa Manga larga Talla - M	Unidad	30
Blusa Manga larga Talla - L	Unidad	16
TOTAL DE BLUSAS PARA DAMA	Unidad	64
<ul style="list-style-type: none"> Detalle de materiales y detalles Anexo 1 		

SUB ITEM	U.M.	CANTIDAD
Pantalón para Dama Talla - 28	Unidad	18
Pantalón para Dama Talla – 30	Unidad	30
Pantalón para Dama Talla - 32	Unidad	16
TOTAL DE PANTALONES PARA DAMA	Unidad	64
<ul style="list-style-type: none"> Detalle de materiales y detalles Anexo 1 		

SUB ITEM	U.M.	CANTIDAD
VARONES		
Camisa Manga larga Talla “S”	Unidad	28
Camisa Manga larga Talla “M”	Unidad	80
Camisa Manga larga Talla “L”	Unidad	40
Camisa Manga larga Talla “XL”	Unidad	26
Camisa Manga larga Talla “XXL”	Unidad	6
TOTAL, DE CAMISA PARA VARON	Unidad	180


- Detalle de materiales y detalles Anexo 1

SUB ITEM	U.M.	CANTIDAD
Pantalón para Varón Talla "28"	Unidad	16
Pantalón para Varón Talla "30"	Unidad	30
Pantalón para Varón Talla "32"	Unidad	70
Pantalón para Varón Talla "34"	Unidad	22
Pantalón para Varón Talla "36"	Unidad	36
Pantalón para Varón Talla "38"	Unidad	5
Pantalón para Varón Talla "40"	Unidad	5
TOTAL, DE PANTALON PARA VARON	Unidad	184

- Detalle de materiales y detalles Anexo 1

SUB ITEM	U.M.	CANTIDAD
CHALECO REFLECTIVO		
Chaleco Reflectivo Talla "S"	Unidad	8
Chaleco Reflectivo Talla "M"	Unidad	18
Chaleco Reflectivo Talla "L"	Unidad	21
Chaleco Reflectivo Talla "XL"	Unidad	15
Chaleco Reflectivo Talla "XXL"	Unidad	2
Chaleco Reflectivo Talla "XXXL"	Unidad	1
TOTAL, CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	Unidad	65

- Detalle de materiales y detalles Anexo 2

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 5 de 6

6.3. Material y Control de calidad

Camisa y Blusa: Tela Oxford 100% Algodón

Pantalones: Tela Denim de 12 Onzas

IMPORTANTE: Será de carácter excluyente la entrega de la siguiente documentación de calidad:

- 1.- Certificados de la Tela.
- 2.- Prueba de resistencia de los uniformes (pantalón, camisa, chaleco) en laboratorio acreditado.
- 3.- Certificado de la cinta reflectiva.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contará el plazo del suministro partir del día siguiente de emitida la orden de compra o de la suscripción del contrato u orden de servicio.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días calendarios a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de servicio) sean revisado y firmados por el representante del Consorcio Rovella Inmac dando la conformidad del servicio, se procederá a emitir el documento:

- Factura a nombre del Consorcio Rovella- Inmac

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio brindado o por los documentos presentados, el Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

10. SEGUROS

N/A.


11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1.1 Capacidad Legal

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural; y, acreditar vigencia de poder en caso de personería jurídica.
- El postor deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos (en el plazo señalado de Precalificación).

11.1.2 Acreditación

- Ficha RUC vigente. En formato PDF
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 6 de 6

- Deberá completar las Declaraciones Juradas requeridas como parte de la Precalificación.

11.1.3 Criterios de evaluación

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
- Deberá completar las Declaraciones Juradas requeridas como parte de la Precalificación.

12. PENALIDADES

N/A

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

16. LINEAMIENTOS CALIDAD

N/A

17. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

18. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

19. ANEXOS

N/A